

## **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

#### **Datos Del Expediente:**

F\_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Unidad Tramitadora:
GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA

Numero expediente: Documento: Fecha:

1329/2018 GIN12IOS4 31-05-2018

1L5SOC434T423Z2A1CLH

### **RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/12/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. PLAN DE DROGODEPENDENCIAS

Vista la Propuesta de los Servicios Sociales municipales, de fecha 30 de mayo de 2018, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar en la aplicación de gastos procedente un incremento de saldo en relación con el "desarrollo de planes y/o programas municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud" en el presente ejercicio.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/12/2018 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en virtud de créditos generados por una subvención de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias destinada al "desarrollo de planes y/o programas municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud" (Resolución de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias de fecha 5 de abril de 2018).

Visto el informe de Intervención de fecha 31 de mayo de 2018, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos ha sido generado por la subvención la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias anteriormente citada.

### **RESUELVO**

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, por generación de créditos, nº 1/12/2018, en los términos que se expresan seguidamente:



# **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

## **APLICACIÓN DE INGRESOS:**

PARTIDACONCEPTOIMPORTE0802-450.89PRINCIPADODE ASTURIASPLAN 1.000,00 €

**DROGODEPENDENCIA** 

TOTAL 1.000,00

## **APLICACIÓN DE GASTOS:**

PARTIDACONCEPTOIMPORTE0802-231-226.99.00GASTOS DIVERSOS PLAN DROGODEPENDENCIA1.000,00 €

TOTAL 1.000,00

. •

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

### En Piedrasblancas

F\_FIRMA\_3 F\_FIRMA\_1